



Gobierno  
de Canarias

Consejería de Presidencia,  
Justicia e Igualdad  
Dirección General de la Función Pública

REGISTRO SALIDA

Fecha: 9/05/2012

Nº GENERAL: 245928

DGFP/ 2212

06/5/JMP/ama

Por medio del presente pongo en su conocimiento que la solicitud de autorización para celebrar ASAMBLEA GENERAL de empleados públicos formulada por las organizaciones sindicales que manifiestan tener representación en la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos del Gobierno de Canarias, Intersindical Canaria, Comisiones Obreras (CCOO), Unión General de Trabajadores (UGT), Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (SEPCA) y Sindicato de Comisiones de Base (co.bas), dirigida a todos los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, ha sido estimada por este Centro Directivo, autorizándose su celebración para el jueves, día 10 de mayo de 2012, en horario de 9,00 a 11,00 horas, en el Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples I, en Santa Cruz de Tenerife, con el siguiente orden del día:

**“Informar y debatir sobre las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno del 21 de abril de 2012”**

Se recuerda que el número de horas anuales destinadas a asambleas de personal, convocadas por el Comité de Empresa no podrá ser superior a 50 horas (art. 48 del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias) y que el artículo 46.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, prescribe que las reuniones en el centro de trabajo se autorizarán fuera de las horas de trabajo, salvo acuerdo entre el órgano competente en materia de personal y quienes estén legitimados para convocarlas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2, segundo párrafo, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la celebración de la reunión no perjudicará la prestación de los servicios y los convocantes de la misma serán responsables de su normal desarrollo, lo que se pone en conocimiento de las organizaciones sindicales a los efectos procedentes.



Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2012

DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
-Aarón Afonso González-

**SRES. INTERSINDICAL CANARIA, CC.OO., UGT, SEPCA Y CO.BAS  
MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL  
GOBIERNO DE CANARIAS**

C/ León y Castillo, 74. Esquina Venegas  
Edificio Ovalum, 3ª planta  
- 35071-Las Palmas de Gran Canaria  
Tfños: 928.21 10 48; Fax: 928.21 10 71

Avda. Buenos Aires,5  
Edificio Tres de Mayo, planta baja  
Santa Cruz de Tenerife  
Fax: 922 922 090